

República de Colombia
Rama Judicial



Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla
080013120001

Carrera 44 No. 38 – 11, Edificio Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E
Barranquilla – Atlántico;

email--jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 14 de marzo de 2017.

Rad. 0800131200012017000100

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se notificó por AVISO el día 2 de marzo de 2017, al afectado MARCO FIDEL FLOREZ VITOLA, y al apoderado el doctor BENIS RAFAEL LUNA GOMÉZ, siendo remitidas las citaciones al Ministerio de Justicia y el Ministerio Público, con constancia de recibido del 26 de enero de 2017, sin que a la fecha estos se hubieren comparecido a notificarse.

Sírvase proveer.

DIANA MILENA RODRÍGUEZ BARRETO
SUSTANCIADORA

Radicado	080013120001 201700001 -00 Fiscalía 5 Radicado 2016-002
Accionante	Fiscalía 5 Destacada Especializada
Afectado	MARCO FIDEL FLOREZ VITOLA
Asunto	AUTO EDICTO EMPLAZATORIO
Fecha	Veinticinco (14) de Marzo del 2017.

Visto el informe secretarial de la fecha que informa sobre el estado de notificación por Aviso del afectado e intervinientes, y teniendo en cuenta que únicamente se notificó el ministerio público el doctor BORYS GUTIERREZ STAND, se ordena notificar por EDICTO EMPLAZATORIO de acuerdo a lo estipulado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
Juez